

CONTRATO

SERVICIO DE REPARACION, LIMPIEZA DE CALLES EN DIFERENTES BARRIOS Y COLONIAS DEL CASCO URBANO MAS LA LIMPIEZA DEL RELLENO SANITARIO EN LA COMUNIDAD MARANATHA DEL MUNICIPIO PIMIENTA

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte la Empresa (INPRO) INGENIERIA DE PROYECTOS S DE R.L. DE C.V. quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con R.T.N # 05019014687305 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en servicio de reparación, limpieza de calles en diferentes barrios y colonias del casco urbano mas la limpieza del relleno Sanitario en la comunidad Maranatha, con la maquinaria Retroexcavadora, detallados a continuación:

NO.	FECHA	HOROMETRO	TRABAJO-LUGAR	TOTAL HORAS	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	19-ago-16	2646.0 --- 2652.3	CONFORMACION DEL TERRENO Y REGADO DE MATERIAL SELECTO PARA LA REPARACION DE CALLE EN BO. EL CENTRO	6.30	750.00	4,725.00
2	20-ago-16	2652.3 --- 2654.1	LIMPIEZA DE BOQUETE DE CANAL DE DRENAJE EN BO. EL RASTRO	1.80	750.00	1,350.00
3	20-ago-16	2654.1 --- 2658.2	LIMPIEZA DE CUNETA Y CALLE EN BO. EL CENTRO ALDEA SANTIAGO	4.10	750.00	3,075.00
4	22-ago-16	2658.2 --- 2665.8	EXCAVACION DE ZAJO PARA EXTRACCION DE ALCANTARILLA Y LIMPIEZA DE CUNETA EN BO. LAS GUARAS ALDEA SANTIAGO	7.60	750.00	5,700.00
5	23-ago-16	2665.8 --- 2672.0	LIMPIEZA Y ACOMODAMIENTO DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN RELLENO SANITARIO	6.20	750.00	4,650.00
6	24-ago-16	2672.0 --- 2678.5	LIMPIEZA Y ACOMODAMIENTO DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN RELLENO SANITARIO	6.50	750.00	4,875.00
TOTALES****				32.5		24,375.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 19 al 24 de Agosto del año 2016.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por servicio de reparación de calles y Limpieza del Relleno Sanitario por **LPS. 24,375.00** (VEINTE Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-16-10500-8712.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 500.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

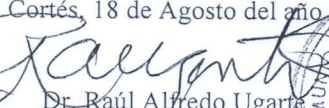
Quedando el Sr. José Dionicio García Ramírez Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión.


CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

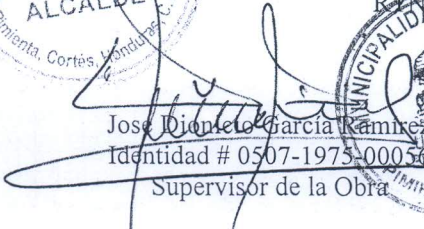
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista en la Ciudad de Cortés, 18 de Agosto del año 2016.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante


Ingenieria de Proyectos S de R.L.
R.T.N # 0501901468735
Contratista


Jose Dionicio Garcia Ramirez
Identidad # 0507-1975-00056
Supervisor de la Obra



CONTRATO

SERVICIO DE REPARACION, LIMPIEZA DE CALLES Y SITIOS PUBLICOS EN DIFERENTES BARRIOS, COLONIAS Y ALDEAS DEL MUNICIPIO PIMIENTA

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte la Empresa (INPRO) INGENIERIA DE PROYECTOS S DE R.L. DE C.V. quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con R.T.N # 05019014687305 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en servicio de reparación, limpieza de calles y sitios Públicos en diferentes Barrios, Colonias y Aldeas del Municipio, con la maquinaria Retroexcavadora, detallados a continuación:

NO.	FECHA	HOROMETRO	TRABAJO-LUGAR	TOTAL HORAS	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	25-ago-16	2678.5 --- 2683.7	FINALIZACION DEL RIEGO DE MATERIAL MIXTO DE ARENA Y PIEDA EN CALLE ACCESO AL SECTOR PRODUCTIVO EN ALDEA SANTIAGO	5.20	750.00	3,900.00
2	26-ago-16	2683.7 --- 2690.9	INICIO DE LA LIMPIEZA Y RETIRADO DEL CUMULO DE TIERRA CONTIGUO A LAS AULAS DE LA ESCUELA TEAM WORK EN ALDEA SANTIAGO	7.20	750.00	5,400.00
3	30-ago-16	2690.9 --- 2698.5	LIMPIEZA CUMULO DE TIERRA CONTIGUO A LAS AULAS DE LA ESCUELA TEAM WORK EN ALDEA SANTIAGO	7.60	750.00	5,700.00
4	31-ago-16	2698.5 --- 2705.2	FINALIZACION DE LA LIMPIEZA DEL CUMULO DE TIERRA CONTIGUO A LAS AULAS DE LA ESCUELA TEAM WORK EN ALDEA SANTIAGO	6.70	750.00	5,025.00
TOTALES****				26.70		20,025.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 25 al 31 de Agosto del año 2016.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por servicio de reparación, limpieza de calles y sitios Públicos por L. 20,025.00 (VEINTE MIL VEINTE Y CINCO LEMPTRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia Electrónica de Estar Sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta #201-16-10500-8712.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de L. 500.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. José Dionicio García Ramírez Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 24 de Agosto del año 2016.

Dr. Raul Alfredo Ugarte
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante

Ingeniería de Proyectos S de R.L. de
RTN: 05019014687305
Contratista

José Dionicio García Ramírez
Identidad # 0507-1975-00056
Supervisor de la Obra

UNIDAD DE PROYECTOS
PIMIENTA, CORTÉS

CONTRATO

SERVICIO DE REPARACION, LIMPIEZA DE CALLES Y SITIOS PUBLICOS EN DIFERENTES BARRIOS, COLONIAS Y ALDEAS DEL MUNICIPIO PIMIENTA

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte la Empresa **(INPRO) INGENIERIA DE PROYECTOS S DE R.L. DE C.V.** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con R.T.N # 05019014687305 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en servicio de reparación, limpieza de calles y sitios Públicos en diferentes Barrios, Colonias y Aldeas del Municipio, con la maquinaria Retroexcavadora, detallados a continuación:

NO.	FECHA	HOROMETRO	TRABAJO-LUGAR	TOTAL HORAS	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	25-ago-16	2678.5 --- 2683.7	FINALIZACION DEL RIEGO DE MATERIAL MIXTO DE ARENA Y PIEDA EN CALLE ACCESO AL SECTOR PRODUCTIVO EN ALDEA SANTIAGO	5.20	750.00	3,900.00
2	26-ago-16	2683.7 --- 2690.9	INICIO DE LA LIMPIEZA Y RETIRADO DEL CUMULO DE TIERRA CONTIGUO A LAS AULAS DE LA ESCUELA TEAM WORK EN ALDEA SANTIAGO	7.20	750.00	5,400.00
3	30-ago-16	2690.9 --- 2698.5	LIMPIEZA CUMULO DE TIERRA CONTIGUO A LAS AULAS DE LA ESCUELA TEAM WORK EN ALDEA SANTIAGO	7.60	750.00	5,700.00
4	31-ago-16	2698.5 --- 2705.2	FINALIZACION DE LA LIMPIEZA DEL CUMULO DE TIERRA CONTIGUO A LAS AULAS DE LA ESCUELA TEAM WORK EN ALDEA SANTIAGO	6.70	750.00	5,025.00
TOTALES****				26.70		20,025.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 25 al 31 de Agosto del año 2016.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por servicio de reparación, limpieza de calles y sitios Públicos por **L. 20,025.00** (VEINTE MIL VEINTE Y CINCO LEMPTRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia Electrónica de Estar Sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta #201-16-10500-8712.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de L. 500.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. José Dionicio García Ramírez Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión.

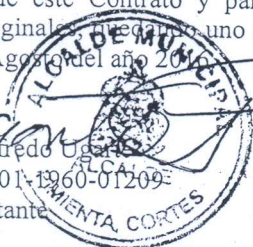
CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

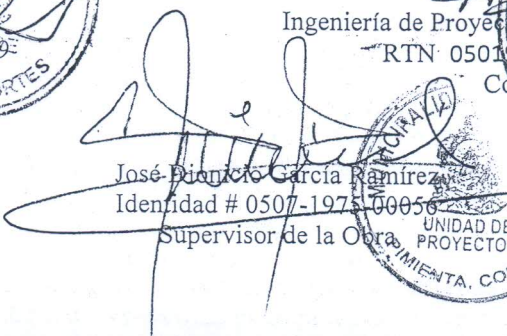
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

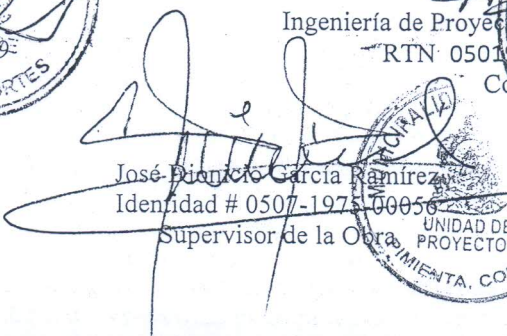
CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 24 de Agosto del año 2016.


Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante




Ingeniería de Proyectos S de R.L. de C.V.
RTN 05019014687305
Contratista


José Dionicio García Ramírez
Identidad # 0507-1975-00056
Supervisor de la Obra

